

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-1862



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 06-06-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 13-06-2022

Folio: 2022-1862
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE ENRIQUE ALDAMA MARTINEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-209-00009-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL PASEO VISTA DE LA MONTANA M09 L09 COLONIA DOMINION RESIDENCIAL

Vo Bo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	223.97	141.98	189.42		53,437.70
1990340	REVISION DE PLANOS	1	223.97	141.98	189.42		1,068.75
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	223.97	141.98	189.42		5,343.77
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	223.97	141.98	189.42		1,068.75
TOTALES			671.91	425.94	568.26		\$ 60,918.98

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-06-2022 14:0:20

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

20220714025627d6286e4e6c7f5e32f65a032d4f1851f32007144873b24565cd5238d400663a653157810d472736